



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

**247-20**

19 AGO 2020  
Salta,  
Expediente N° 12.144/20

**VISTO**, Las presentes actuaciones mediante la cual se da inicio al trámite de adquisición de Equipamiento para el Consejo Directivo y Dirección de Alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra nota del Secretario de Posgrado, Investigación y Extensión al medio Lic. Enzo Goncalvez, solicitando la adquisición de Equipamiento que permitirá realizar las sesiones virtuales del Consejo Directivo y también podrá emplearse para el dictado de clases con disertantes de otras localidades permitiendo el intercambio con profesionales tanto de grado como de posgrado.

Que a fs. 4 obra nota del Sr. Pablo Cruz, supervisor del Dpto. Alumnos, solicitando la adquisición de dos intercomunicadores, que serán usados para la atención de alumnos y así evitar el ingreso de personal a las dependencias de la institución, favoreciendo el distanciamiento social recomendado por las autoridades del Área de Salud de nuestro País.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 363.200,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 19.839, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO - de conformidad a las disposiciones vigentes,



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

247-20

19 AGO 2020

Salta,  
Expediente N° 12.144/20

Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** y convocar mediante el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 02/20, la adquisición de Equipamiento Audio Visual para esta Facultad de Ciencias de la Salud y a los fines aludidos en el exordio.

**ARTICULO 2º: APROBAR** el pliego de condiciones particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición N° 63/16 Ministerio de la Modernización – Oficina Nacional de Contrataciones, marco legal conjuntamente con las disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01 y 1030/16 y el Anexo II Pliego Especificaciones Técnicas.

**ARTICULO 3º: DESIGNAR** a las siguientes personas Sr. Javier Casula, Sr. Marcelo Aramayo y el Lic. Enzo Goncalvez como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, CU Jorge Velázquez y Sr. Ricardo Rios como miembro suplentes para que integren la Comisión Evaluadora que entenderá en la presente licitación.

**ARTICULO 4º: FIJAR** el siguiente cronograma en la convocatoria:

**FECHA DE RECEPCION:** Desde la Convocatoria hasta el 26/08/2020 a hs 11:00

**CONSULTA:** Las consultas podrán realizarse por correo electrónico (csc compra@unsa.edu.ar) hasta tres días antes de la fecha de recepción.

**FECHA DE APETURA: 26 /08/2020**



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

247-20

19 AGO 2020

Salta,  
Expediente N° 12.144/20

**LUGAR:** Dirección General de Administración Económica Facultad de Ciencias de la Salud  
a Hs 12:00

**ARTÍCULO 5°:** AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 363.200,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPOS, con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 6°:** REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉZIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias de la Salud  
 Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

247-20

Salta, 19 AGO 2020  
 Expediente N° 12.144/20

**ANEXO I - PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	
EXPEDIENTE N° 12.144/20	

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCION</b>		
<b>TIPO:</b> CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO	N° 2	Ejercicio: 2020
<b>CLASE:</b> ETAPA UNICA		
<b>MODALIDAD:</b> SIN MODALIDAD		
<b>RUBRO COMERCIAL:</b> BIENES DE USO		
<b>COSTO DEL PLIEGO:</b> SIN COSTO		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>
Adquisición de Equipo audiovisual para el Consejo Directivo y Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y Dcto. N° 1030/16.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
<b>Fecha de Recepción:</b> Desde la convocatoria hasta el día 26 de Agosto de 2020 a hs 11:00
<b>Fecha de Apertura:</b> 26 de Agosto de 2020 a hs 12:00
<b>Lugar de Apertura:</b> Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

**I.- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 09,00 a 13,00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere.
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



19 AGO 2020

RESOLUCION -D- N°

247-20

Salta,  
Expediente N° 12.144/20

- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo, descripción de componentes, dispositivos y/o accesorios. Se aceptaran ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega, garantía del equipo y descripción de garantía específica para cada componente, requiriéndose que los mismos sean nuevos y de reconocida calidad. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del equipo, todo defecto de materiales y/o de manufactura y todo cambio o reparación deberán ser efectuados con repuestos nuevos y originales cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:
- 1) Consignar al pie de la oferta: N° de Cuit, Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 2) Declaración Jurada de intereses. Dto. N° 202/17.
  - 3) Adjuntar constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores, COMPR.AR. Dicha inscripción pueden realizarla en forma gratuita en [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar), siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
  - 4) Libre Deuda en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
  - 5) Certificado REPSAL
  - 6) Correo electrónico
- h) En la Dirección General Administrativa, Departamento de Compras, **el día fijado para la Apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto N° 1023/01 y aceptación de las cláusulas que rigen la presente licitación.
- j) Las ofertas se podrán presentar vía correo electrónico [cscompra@unsa.edu.ar](mailto:cscompra@unsa.edu.ar) a fin de respetar el distanciamiento social dispuesto por las autoridades Nacionales. En el mismo, se deberá adjuntar fotos y todo detalle a fin de realizar una mejor apreciación del bien cotizado.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días corridos** a contar de la fecha del acto de apertura.

## III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

247-20

Salta, 19 AGO 2020  
Expediente N° 12.144/20

de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.

b) **Formas de Garantía:** Las garantía referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:

- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 20.228/28, acompañando la boleta del depósito pertinente.
- Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.

#### IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- El producto debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital Cp. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

247-20

Salta, 19 AGO 2020  
Expediente N° 12.144/20

**ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<b>ORGANISMO CONTRATANTE</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL	
EXPEDIENTE N° 12.144/20	

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

<b>TIPO:CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO</b>	N° 2	Ejercicio: 2020
<b>CLASE: ETAPA UNICA</b>		
<b>MODALIDAD: SIN MODALIDAD</b>		
<b>RUBRO COMERCIAL: BIENES DE USO</b>		
<b>COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO</b>		

**OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Adquisición de Equipamiento Audiovisual para el Consejo Directivo y Dirección de Alumnos la Facultad de Cs de la Salud, ubicados en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto 1023/01 y Dcto. N° 1030/16.

**PRESENTACION DE OFERTAS**

**Fecha de Recepción:** Desde la convocatoria hasta el día 26 de Agosto de 2020 a hs 11:00  
**Fecha de Apertura:** 26 de Agosto de 2020 a hs 12:00.  
**Lugar de Apertura:** Facultad de Cs de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Departamento de Compras, Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - 4400, Salta.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	<b>Smart TV 50" UHD 4K</b> , puertos: USB, HDMI, VGA. Con capacidad para reproducir video e imágenes formatos: MPEG, AVI, MKV, MP4, 3GP, AFS tipo SAMSUNG o LG- Garantía mínimo 6 meses	1
2	<b>Smart TV 55" UHD 4K</b> , puertos: USB, HDMI, VGA. Con capacidad para reproducir video e imágenes formatos: MPEG, AVI, MKV, MP4, 3GP, AFS tipo SAMSUNG o LG. Garantía mínimo 6 meses	1
3	<b>Smart TV 60" UHD 4K</b> , puertos: USB, HDMI, VGA. Con capacidad para reproducir video e imágenes formatos: MPEG, AVI, MKV, MP4, 3GP, AFS tipo SAMSUNG o LG. Garantía mínimo 6 meses.	1
4	<b>Smart TV 65" UHD 4K</b> , puertos: USB, HDMI, VGA. Con capacidad para reproducir video e imágenes formatos: MPEG, AVI, MKV, MP4, 3GP, AFS tipo SAMSUNG o LG. Garantía mínimo 6 meses.	1
5	<b>Equipo de video conferencia Full HD 1080p modelo GROUP</b> , con micrófono incorporado, resolución de imágenes 3 MPX, interface USB 2.0. Garantía mínimo 6 meses. Tipo Logitech V-U0032	1
6	<b>Intercomunicador para atención al Público – Tipo Siera TSP 2480</b> – para atención en ventanilla de 2 vías, función manos libres - Garantía mínimo 6 meses.	2

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA